

Junta de D^{os}. Comisarios de Reedificación Material, y formal del Colegio Antiquo de 13. de Agosto de 1829.

D^{os} D^{os}.
Pector.
Canciller.
Huebra.
Delgado.
Pérez.
Romero.
Carrasco.

En Salamanca, día de Agosto, congregados los D^{os} D^{os} al margen, se acordó lo siguiente: 1.^o Dar Comisión al D^o D^o Carrasco, para que proporcione letras para traer á la mayor brevedad los ciento cuarenta y cuatro mil trescientos y nueve de veinte y tres mil firmados por el D^o Pector, y otro Sr. Carrasco, basando en otra cantidad los gastos que se hayan hecho. 2.^o Que se escriban las gracias al Ex^o Sr. D^o Juan Villarino, por los mismos D^{os} D^{os} Huebra, y Carrasco, que escribieron las anteriores. 3.^o Que se reedifique todo el Colegio antiguo que haya para Dios Colegiales, pero que por ahora se haga solo en esta Obra antigua lo que se pueda costear con el Dinero. 4.^o Que el arquitecto forme el Plan de la Obra antigua del Colegio, no sólo que se llamaba Obra nueva, sus cimientos se á la planta que tenía, restableciendo el primer piso del Estado que tubo, y en quanto al segundo piso, proponga el plan que mejor le parezca. 5.^o Se dio Comisión para la Co

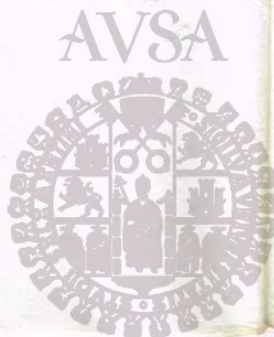

cuion vlla obra al Sr. Cancellario, R. Fuentes,
y Sr. Don Román. Con lo que se conduyo esta
Junta que firmaron Dos de sus Sres. Enjo en
fe. Bello =

Jen. Garcia

Don Huebragg



Villa
Tris.



cuando el Sr. Comandante D. Juan de los Rios
y el Sr. D. Juan de los Rios que se comunique con
usted que firmaron los Sr. D. Juan de los Rios y
D. Juan de los Rios =

Por el Sr. Comandante D. Juan de los Rios
y el Sr. D. Juan de los Rios

[Circular stamp]

[Faint signature]

Junta de 13 de Agosto de 1829 sobre
Reorganizacion Nacional y formal del Cole-
gio de Brindley.

Compendio cinco de los

[Signature]



Copia

Real Junta de examen y liquidacion de Creditos
 contra la Franca = Acuerdo de pago = Hallandose liqui-
 dado y reconocido definitivamente el Credito pendiente
 en esta Junta, a nombre del Rector y Canelario de la
 Real Universidad de Salamanca Patrona del Colegio
 Trilingue de la misma, por la cantidad de 480.232 r.
 lo mas vellon a que por las rebajas hechas en el expediente
 y la deduccion del 3 p^o para gastos, ha quedado reduci-
 da la tasacion de dicho Colegio que fue demolido por los
 franceses el año de 1812. Y habiendo determinado S.M.
 en Real orden de 22. de octubre de 1824 y otras poste-
 riores que se continúe el repartimiento del 30 p^o a
 los acredores liquidados sobre el Capital liquidado recono-
 cido a cada uno con los fondos p^octos, y que se pongan
 a disposicion de la Junta, páguese al referido Rector
 y Canelario de la Universidad de Salamanca, o a
 quien legalmente le represente, la suma de cinco mil
 renta y quatro mil setenta y nueve. veinte y tres
 vellon que le corresponden por el 30 p^o en el menciona-
 do credito segun la liquidacion y cuentas practicadas
 en el citado expediente, sin que conste cesion ni em-
 bargo contra el; debiendo el mismo representante de
 la Universidad, o su apoderado poner su recibo (sin
 perjuicio del que se dejara en el propio expediente)
 a continuacion de este acuerdo o sea libramiento
 que sea firmado por el Presidente de la Junta



Don Vales y el Secretario, con la toma de razón
por el Contador interventor, conforme a las reglas
aprobadas por S. M. para estos pagos en Real
orden de 17. de Julio de 1825. Madrid 7 de Agosto
de 1829 = Bruno Vallarino = Francisco de Saavedra
Como Apoderado especial de la Universidad de Sa-
lamanca, Patrona del Colegio Trilingüe de la misma,
recibi la expresada cantidad de 144.069 r. 23 mrs
vellon. Madrid 7. de Agosto de 1829 = Fernando Veler

Recibo Duplicado = Yo D.^{no} Fernando Veler del Consejo de S. M. en el de la
ordenes, como Apoderado especial de la Real Universidad
de Salamanca, Patrona del Colegio Trilingüe de la misma,
declaro haber recivido en la Real Junta de Examen y
liquidacion de Cuentas contra la Franca en un li-
bramiento cargo de su propia Caja pagadero en
ese dia la suma de 144.069 r. 23 mrs v.^{no} que
han correspondido a dicha Universidad por el 3o pto
del Capital liquido del Credito que le esta reconocido
por la demolicion del edificio del expresado Colegio.
Y se advierte que este recibo, y el que se puestas al
pie del indicado libram.^{to} deben servir un solo efecto.
Madrid 7. de Agosto de 1829 = Don R. P. n. 144.069
r. 23 mrs = Fernando Veler

AVSA



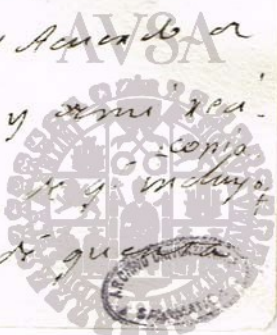
[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Compendio de la Historia de Chile
103 de Agosto de 1829.



A consecuencia de la liquidacion q.^{ta} se ha echo de la deuda reconocida en favor del atq.^{to} de Guisepo, acordada la Junta de examen y liquidacion de credito contra Patronato, q.^{ta} se pasare el 30% de pronto, con arrop.^{to} a 2% de interes, y en su virtud se cobraron \$44069 2/3 y 23 más, q.^{ta} corresponden en adelante tambien el 3% para parte, segun lo manifiesta el Acuerdo de dicha Junta, y como copia de duplicado, se q.^{ta} incluye para q.^{ta} U.I. de que...

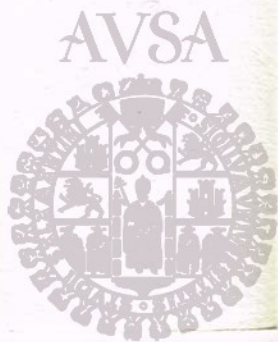


ala Junta del Coleg.^o de
Futurove, de q.^o v. l. es
preciso q.^o al clausura,
segun fueren necesarios, y
dispongan de la expresada
cantidad con la brevedad
q.^o sea posible, evitando
asi las retenciones q.^o hacen
la retardacion de pagamin-
ta;

Dios pñe. a. l. i. m. a. n. d.
Mad.^o 3 de Apr.^o del 829.

Fernando Veloz

L. M.^o de Arce. de Salamanca.^{ca}



Cuenta de gastos ocasionados con motivo del reconocido y liquidación del Crédito del Colegio Extinguido de Salamanca, y cobros del 30 p^o

| | | |
|---|----|------|
| Por un Testimonio del Poder | | |
| substituido en el S. J. J. J. J. J. | | |
| Selección, p. ^a presentarlo, incluso | | |
| Papel sellado | 44 | 44 |
| Por el escrito conformándose | | |
| con la rebaja del 60 p ^o | 68 | 68-6 |
| A los Porteros de la Junta | | |
| con motivo del cobro del 30 | | |
| p ^o | 60 | 60 |
| Por la reducción à oro del | | |
| importe de \$hs 30 p ^o , siendo | | |
| 60 \$ en plata quebrada | 22 | 22 |
| Portes de cartas y gastos de | | |
| escrit. ^o | 18 | 18 |

\$ 405-6

Importa cuatrocientos cinco r. y seis mrs.
Mad^d 8 de Ag^{to} de A. 1829

Mariano Bricena
A la orden

A dos cuenta hay q. enumerar 18
n. de cuatro percatas y m. q. han sa-
lido falsas segun acaba de avisar
me el corredor y ^{cha} conuido con el
cambio de la plata à oro.

AVSA



Exmo Sr. D.^o Bruno Vallarino ⁹

Muy Sr. nro: Esta R.^a U.ⁿiv.^a se ha enterado
de la feliz terminacion que ha tenido la reclamacion
entablada por la misma, p.^o el resarcimiento del daño cau-
sado al Colegio Trilingue p.^o la demolicion de su edificio
hecha p.^o los Franceses en el año de 1812. Penetrada la
U.ⁿiv.^a de que V.E. conducido p.^o su amor a la Justicia y afec-
to á los Establecimientos literarios, ha contribuido de una
manera eficaz á la ^{justa} resolucion por la que se reconoce á favor
de la presado Colegio el crédito de un 10 por 100 de total
importe del valor en que fue tasado el perjuicio de la de-
molicion, ha acordado se den a V.E. las mas expresivas
gracias, p.^o este servicio cuyas memorias conservará para
manifestarle ~~de~~ su agradecimiento en lo sucesivo de cuando
ocasiones de realizarlo

Dios que a V.E. m.^a d.^a Demuestro Claustro de las
Universidad de Salamanca a 1.^o de Agosto de 1829. = Doctor
Francisco Garcia Oceña Rector = Doctor Don Gomara Huertas =
Doctor Clemente Carrasco = Por acuerdo de la Universidad. Miguel
Villa Secretari

